



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00268-00

Se accede a lo solicitada por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia se dispone emitir DESPACHO COMISORIO, con el fin de realizar el secuestro de los establecimientos de comercio, mas no se emitirá aun el despacho comisorio para el secuestro del vehículo, toda vez que el apoderado no ha dado cumplimiento al auto del pasado 28 de enero de 2020, el cual le REQUIERE para que informe al Despacho donde se moviliza el rodante, para determinar a qué entidad de policía o judicial se le imparte la medida

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4d80a9d2ea86ade55c55899e2969e5e24dd744a41abb4e9dbbc2615909c014
b

Documento generado en 13/09/2021 04:10:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>